

La Unión Panadera

REVISTA DECENAL

Defensora de los intereses generales del gremio de fabricantes de pan de España.

SE PUBLICA EL 5, 15 Y 25 DE CADA MES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

ESPAÑA Semestre.. 4 ptas.
— Año.. . . . 8 —
EXTRANJERO Año.. . . . 15 Frs.

DIRECTOR PROPIETARIO
ISIDRO LÓPEZ VICENTE
Redacción y Administración
BRETÓN; NUM. 6.—SALAMANCA

Suscripción y anuncios, pago adelantado.

Se admiten anuncios a precios convencionales.

No se devuelven los originales.

SUMARIO: El conflicto del pan.—La guerra, por *Z. Ríos*.—Grandes y pequeños, por *I. S.*—Los derechos arancelarios de los trigos y harinas (Real orden.—Crónica decenal (Efectos del repeso), por *P. Sílizo*.—Desde Zaragoza (Cartas de Gasca y Campillo.—Los obreros panaderos.—Solidaridad (Cuento), por *V. Ramos*.—Mercados.—Suelos y noticias.

El conflicto del pan.

Para el Sr. Presidente del Consejo.

Principiamos a tocar los panaderos las consecuencias del restablecimiento inoportuno de los derechos arancelarios de los trigos y harinas extranjeros, como temíamos y apuntábamos en nuestros números anteriores. Ya se ha iniciado la subida del trigo y se nos amenaza con la subida de las harinas, cotizándose estas con una firmeza en los precios, que demuestra el decidido propósito de los fabricantes de no perder el tiempo en disquisiciones perjudiciales y valdías, como solemos hacer los panaderos.

Es más, se nos asegura que en algunos puntos ya han subido, y si la subida se generaliza, como suponemos, ¿qué harán entonces los panaderos españoles? ¿Subirán el precio del pan o nó lo subirán? Y si lo suben ¿qué hará el pueblo? ¿Recibirá resignado la subida? Y si no la recibe, y protesta o se amotina ¿qué medidas tomará el Gobierno para conjurar el conflicto?

Estas son las preguntas que hace todo el mundo, y que nos hacemos nosotros mismos, ante la gravedad de los acontecimientos que se vienen encima a conse-

cuencia de la impremeditada medida del Gobierno de restablecer los derechos arancelarios en los comienzos del invierno, cuando la terrible crisis del trabajo se agudiza y extiende por todas partes en forma verdaderamente aterradora, y el país está pendiente de una guerra que todo lo invade y paraliza; cuando todo el mundo está alarmado con la pertinaz sequía, que tiene paralizada la siembra y amenazada la cosecha próxima, y, en una palabra, cuando todas, absolutamente todas las probabilidades están a favor de la subida del trigo, y como consecuencia del pan.

No se puede dar conducta más desatentada y loca por parte de un gobierno que se dice juicioso y previsor, y que en este caso concreto no puede resultar más imprevisor y aturdido, pues no vé que con semejante medida puede provocar un conflicto, de cuyas consecuencias él solo será el responsable, porque el pan no tiene más remedio que subir de precio, si la subida de la harina se afirma y se generaliza, como ocurrirá no tardando muchos días.

Y si el conflicto llegase y le cogiese desprevenido, no seríamos los panaderos los que habríamos de salir con las manos puestas en la cabeza, porque los pueblos reaccionan facilmente cuando llegan a comprender el error, y el cometido el 29 de Junio último lo ha visto claro todo el mundo.

Por esta razón, nosotros creemos cumplir con un deber señalando el mal, para que quien pueda provea el remedio y tome las medidas que crea adecuadas al caso y que no somos nosotros los llamados a señalar en estos momentos, pues no queremos que nadie tenga que decirnos que echamos el muerto al vecino.



Al Sr. Alcalde de Madrid y al Sr. Ministro de Hacienda, ya les hemos prevenido. Al Sr. Presidente del Consejo creemos que tendrá bastante con lo que dejamos apuntado.

Y si por desgracia nos equivocásemos y el Sr. Presidente hiciese el mismo caso que los dos señores anteriormente citados, y contra la opinión unánime del país se empeñase en sostener los derechos arancelarios, entonces habrá que creer que ha perdido la razón, pues no podemos suponer que pretenda provocar el conflicto, al provocar la subida del pan, que en estos momentos puede ya considerarse como hecho consumado.

Piense en ello el Gobierno, que aun es tiempo.

Hablar en España de política económica es hablar de política salvadora.

La decadencia de España obedece a la ausencia de economistas.

LA GUERRA

En fuerza de sentirla podemos decir que casi no la sentimos. La tensión nerviosa ha agotado nuestra sensibilidad y nos ha hecho caer en un estado de marasmo e idiotéz tremendos, tanto, que leemos sin espanto la descripción de los encuentros y batallas de los ejércitos beligerantes, donde los hombres caen a millares, lo mismo que si se tratase de figulinas de plomo con las que jugábamos a los soldados siendo niños.

Es horrible el estado de indecisión de la batalla interminable, que todo el mundo esperaba se decidiese en unos cuantos días. Las fuerzas se agotan en fuerza de sufrir, el interés decae y el tedio principia a invadir todos los espíritus, lo mismo que si se tratase de cosas pequeñas, enormemente abultadas con artificios para llamar la atención y al descubrir el engaño pierden todo el interés que despiertan al principio.

En nosotros, sino fuese por lo que repercute en nuestra industria, podríamos asegurar que apenas si nos hacen mella el cúmulo de noticias a cual más espeluznantes, que a diario venimos leyendo.

Deseamos sí, que acabe la guerra cuanto antes, pero desconfiamos si es por humanidad o por egoísmo del tranquilo vivir. Estamos idiotizados, aburridos como todo el mundo. La sensibilidad se ha perdido.

Ayer confiábamos en la protesta mundial, en el clamoreo unánime pidiendo la paz, en la intervención de todas las naciones para que acabe tanto horror, tanto luto y tanto llanto. Hoy hemos perdido toda esperanza.

La humanidad parece que no existe. Los sentimientos humanos se han agotado.

Cuidemos del pan.

Z. Rios.

Más beneficios presta a la patria un literato que un político.

GRANDES Y PEQUEÑOS

(TAHONEROS Y PANADEROS)

II

Admitida la clasificación de grandes y pequeños industriales dentro de la organización social, bajo la denominación de *tahoneros* y *panaderos*, vamos a exponer las dificultades que a nuestro juicio se encuentran para convivir los dos grupos o secciones dentro de una sola asociación común, sobre todo en aquellas localidades donde las fuerzas se equilibran en tal forma que cada grupo manda igual fuerza industrial, a lo que es lo mismo, donde cada grupo es dueño de la mitad de la fabricación del artículo que se consume en la localidad.

En los pueblos en donde ocurre esto, y la diferencia de fabricación entre cada *tahonero* es grande, comparado con la del *panadero*, la inteligencia o convivencia dentro de la asociación local se hace completamente imposible tan pronto se pone en marcha la asociación; es decir, que la sociedad no puede subsistir, tiene que romperse forzosamente.

¿Por qué? Esto es lo que vamos a demostrar poniendo un ejemplo práctico, apelando al lenguaje vulgar de la industria, que podríamos llamar jerga panadera, para entendernos mejor.

Un panadero que por ejemplo, fabrica diariamente un saco de harina, no puede pactar ni convenir en vender al mismo precio que otro que fabrica seis, porque en los gastos de fabricación no existe verdadera proporción. El panadero tiene que cubrir unos gastos infinitamente superiores a los del tahonero, porque todo el mundo sabe, que lo que más cuesta, después de la mano de obra, es la prepara-



ción del primer horno, sea éste de la clase de combustible que quiera.

La mano de obra no es tampoco proporcional; porque si para fabricar un saco se necesitan dos hombres, para fabricar seis bastan, y en muchas localidades sobran, seis hombres solamente.

Como se vé, en lo que respecta al combustible y a la mano de obra, el tahonero obtiene una economía sobre el panadero de un 50 por 100, que consiente de hecho vender el artículo más barato.

En los demás gastos, como son, local, luz, contribución, etc. etc. existe análoga desproporción. De donde resulta, que al tratar de discutir el precio a que se debe vender el pan, el panadero tirará siempre a que sea más elevado que el tahonero, y de aquí surge la primera controversia, la primera pugna o disputa, que desde luego trae aparejada como consecuencia inmediata la separación y ruptura del pacto, o lo que es igual, el deshacerse la sociedad.

Es pues una aberración el proponer, defender y propagar la unión general de todos los tahoneros y panaderos de una localidad para formar una sola sociedad, porque los intereses pugnan, están encontrados y forzosamente tienen que reñir, mientras la fabricación de unos y otros no esté equilibrada.

Pero ¿es ésto posible? Nosotros creemos que sí.

Lo demostraremos en el capítulo siguiente.

I. S.

Convencer a los hombres de la bondad de un ideal y no dejarlos discutir la forma de llevarlo a la práctica, equivale a entrar en el camino del triunfo.

Los derechos arancelarios de los trigos y harinas

Para que nuestros lectores puedan conocer y conservar en la colección de nuestra revista la Real Orden restableciendo los derechos arancelarios de los trigos y harinas, la publicamos íntegra en este número.

Es un documento que merece estudio.

Dice así:

«Ilustrísimo señor: Visto el párrafo cuarto de la Real orden de 15 de Agosto último, que dispone se restablezcan los derechos sobre la

importación de trigos y harinas cuando los precios medios de aquéllos, en los mercados reguladores de Castilla, desciendan durante un mes de 29 pesetas los 100 kilogramos:

Resultando que desde el día 2 de Septiembre último, hasta ayer, los trigos se han cotizado a menos de 29 pesetas en dichos mercados reguladores:

Resultando que según las Revistas mercantiles de la plaza de Valladolid del día 30 de Septiembre último, las harinas se cotizaban entre 40 y 42 pesetas el saco de cien kilogramos, y los trigos a 28,62 pesetas, y en la plaza de Barcelona a 40,50 y 31,55, respectivamente, según notas de precios del día 26 del mismo mes:

Considerando que, si bien en circunstancias normales debe respetarse la libertad mercantil, sin embargo, en los momentos actuales, en que por múltiples causas, de todos conocidas, puede alterarse la aludida normalidad, es necesario adoptar las disposiciones oportunas, a fin de que asegurado en lo posible a los productores un precio remunerador para sus cosechas, se amparen a la vez a los intereses de los consumidores, y se eviten en los precios injustificados recargos:

Considerando que de todos los informes y antecedentes que se han podido obtener se deduce que el precio de 29 pesetas los cien kilogramos en los mercados regulados se estima como remunerador para el cultivo, por tanto, conviene, en estas circunstancias, contener por medio del arancel las alzas exageradas:

Considerando que de los informes y notas de los productores de trigos y aun de los mismos fabricantes de harinas, se deduce que los precios de éstas en la actualidad no se ajustan estrictamente, ni tampoco siguen de ordinario las apreciables oscilaciones de los precios de aquellos, puesto que la Cámara agrícola de Albacete calcula, con buenas ganancias industriales, el sobreprecio en las harinas en 9,33; en 9 también la cotización del mercado de Barcelona, fecha 26 de Septiembre, en 10 pesetas la Asociación de harineros de Calatayud, y en mucho menos lo estiman otras entidades consultadas, siendo la diferencia actual de 12,38 pesetas en el mercado de Valladolid.

Considerando que aceptado el tipo de nueve pesetas por cada cien kilogramos como remunerador de la industria, los precios actuales en los mercados del centro de la península le superan en tres pesetas.

Considerando que para contener el alza indicada y las que puedan intentarse, procede recurrir, entre otras medidas, a la rebaja de los derechos de arancel, mientras duren estas circunstancias, en las mismas proporciones en que los precios medios puedan exceder de los tipos remuneradores de que se ha hecho mérito.

Su Majestad el Rey (q. D. g.) de conformi-

dad con lo acordado en Consejo de ministros, se ha servido disponer:

1.º Que se restablezcan los derechos de arancel de los trigos y de las harinas de trigo, fijando en el de estas últimas en 11 pesetas los 100 kilogramos.

2.º Que ese centro dé cuenta a este Ministerio de las oscilaciones de los precios, a fin de adoptar las disposiciones que procedan, si las cotizaciones llegaran a señalar alzas exageradas; y

3.º Que se sigan aforando con franquicia los cargamentos o expediciones que con conocimiento directo o manifiesto visados para las plazas de la Península e islas Baleares, hubiesen salido del puerto de origen hasta el día inclusive de la publicación de esta Real orden en la *Gaceta de Madrid*, y los que estando en viaje y reuniendo las circunstancias anteriores, estén detenidos como consecuencia de la guerra.

De real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.—Madrid 5 de Octubre de 1914.—*Bugallal*.—Señor director general de Aduanas».

Todo acto humano por insignificante que sea, entraña o envuelve un fenómeno económico.

CRÓNICA DECENAL

Efectos del repeso

Vengo, no sé si avergonzado o indignado. Acabo de encontrarme en las afueras de la población con un guardia municipal de esos que se las tiran de puritanos y que en los repesos del pan, porque no digan que no cumplen siempre con su deber, en cuanto a un kilo le faltan diez gramos, lo aparta, se lo lleva a la Alcaldía, hace la denuncia en regla, y ante el teniente alcalde que le defiende en aquel acto de indignidad y de vergüenza, le llama a usted ladrón con la frescura de un imbécil.

Es un necio consumado que no sabe de nada, pero lo discute todo, como le ocurre a los de su calaña, en cuanto los visten de uniforme y les cuelgan un sable pues ya se creen que representan algo, valen algo y sirven para algo.

El pobre diablo me ha mirado con aire protector y compasivo, ha llevado la mano a la gorra para saludarme, y en tono entre zumbón y sonriente me ha dicho: ¡buenos días... D. Fulano! como queriendo decirme: ya sabe usted que está a mi

disposición en cuanto coja la romanilla y se me antoje llevarle ante el Alcalde o ante el Juez, y allí, en aquel acto, mando en usted y le humillo y le reviento, porque a mí me creen y a usted no, y basta que yo diga que todo el pan estaba falto de peso, para que le carguen la mano, y lo desacrediten y lo hundan.

La indignación, que este hombre o este guardia me produce, siempre que le veo, proviene de lo siguiente: Un día de repeso, hace ya más de dos años, se metió en mi casa a repesar el pan, cosa que aquí no se acostumbra, pues, no sé porqué, se respeta el domicilio, casa o fábrica del panadero. Yo estaba fuera cuando se presentó a repesar. La encargada del despacho, al intentar penetrar en él, se opuso y le dijo que, si quería, podía repesar el pan que fuese vendiendo, si el comprador quería que se lo repesase. Llegué yo, me enteré de lo sucedido, ví el tono agresivo del imbécil guardia, y como me pudo dar por cogerle por un brazo y ponerle de patitas en la calle, me dió por dejarle pasar y repesar todo el pan que había en el despacho.

El pan estaba algo sobrado de peso. Yo lo sabía. Había bastante cantidad y una a una fué pesando todas las piezas que había en la estantería, hasta que acabó con la última.

Ya se iba a marchar contrariado y mohino, porque no había hecho presa, cuando de repente se fijó en un medio kilo, bajo, cortado a cuadros, que había apartado en un cestillo, para un cliente que lo encarga así, porque no le gusta la miga.

—¿Y éste? preguntó con ínfulas.

—Ese, es un encargo para D. Fulano. Lo quiere de esa forma y además encarga que se le deje unos minutos más en el horno. Puede V. repesarlo también. Seguramente le faltarán algunos gramos.

Lo metió en la romanilla, y le faltaban siete gramos: Se me quedó mirando en son de desafío y me dijo en tono descompuesto:—Y esto, ¿no es falta? ¿Cree usted que ¡siete gramos! nos es falta? Este pan debería llevármelo; pero no quiero que diga usted qu abuso y que para la primera vez que vengo a repesar a su casa no le trato con consideración:

Le miré de arriba abajo lleno de ira y estuve a punto de echarle mano al cuello; pero me rehice instantáneamente, me contuve y le dije:

—Tiene usted razón, eso es un robo escandaloso, debe usted llevarse el pan y denunciarme. Con el robo de este pan se ha puesto hoy en casa el puchero: Gracias a eso, come la familia.

Comprendió la sorna, pero no se dió por vencida. Se retiró con aires de triunfador y vendiéndome el favor y la protección que aquel día me dispensó y que continúa dispensándome siempre.

Ahí tienen ustedes el porqué de mi indignación, cuando me encuentro con este guardia, que por fortuna suele ser muy de tarde en tarde.

Ahora, hacía más de un año que no me tropezaba con él.

¿Habrá panadero en el mundo que no se indigne ante semejantes humillaciones?

¿Hemos de continuar sufriendo eternamente estas vergüenzas, estos actos de intromisión y de injusticia que se cometen con los panaderos a la sombra del repeso?

¿Es que no hemos de poder conseguir que desaparezca el repeso callejero, que se asemeja a una caza indigna de panaderos, como si se tratara de perros hidrófobos o vagabundos?

¡Sí!, si todos queremos lo haremos desaparecer: No hay más que pedirlo todos a una y hacer ver la razón que nos existe.

¿Estamos conformes? Pues manos a la obra.

P. SÍLIZO.

El fabricante que engaña al público con el producto, se engaña a sí mismo, porque en cuanto el público se desengaña, huye del establecimiento del explotador de mala fe, haciéndole el vacío y obligándole a cerrar el establecimiento.

Da al público lo suyo, que él te hará justicia. Los tiempos del fraude pasaron para no volver

DESDE ZARAGOZA

DOS CARTAS

Zaragoza, 11 de Octubre de 1914.

SR. D. ISIDRO LÓPEZ.

Salamanca.

Muy Sr. mío: He recibido todos sus periódicos y esperaba leer algo de los panaderos de Zaragoza; pero viendo que no dice nada le participo que puede V. continuar mandándolo. El importe se lo remitiré como V. diga y cuando V. quiera.

Estamos en fiestas y no tengo tiempo para decirle muchas cosas que de otro modo le diría.

Lo que aquí ocurre no tiene calificativo. Yo le daría uno muy duro.

Tiene V. mi casa a su disposición y cuento siempre con la amistad de S. S. q. b. s. m.

JOAQUÍN GASCA.

N. de la R.-- No tiene V. porqué preocuparse por el pago del periódico, pues a nadie le exigimos dinero por ahora: Le agradecemos mucho su atención y su oferta sincera y franca de aragonés.

Ya nos enteraremos de lo que ahí ocurre y como siempre ayudaremos con nuestros consejos a que desaparezca esa situación. Los panaderos de Zaragoza siempre figuraron entre los amigos predilectos nuestros.

No desconfíe V., todo se arreglará.

Zaragoza, 18 de Octubre de 1914.

SR. D. ISIDRO LÓPEZ.

Salamanca.

Mi respetable y querido amigo: Voy a ampliar mi última carta, con algunas explicaciones para deshacer el mal efecto que haya podido causarle el anuncio de retirarme de la industria.

Desde que falleció mi querida esposa (q. e. p. d.), viendo la mala marcha que lleva nuestro trabajo y lo difícil que se hace vivir de él, sólo he pensado en retirarme. Pero después, pensando con calma, me he dicho a mí mismo: ¿Adónde vas tu con tus cincuenta años y más de cuarenta de trabajo de noche, molido y deshecho y sin haber conseguido hacer ahorros para vivir ni un sólo día, después de trabajar tanto? ¿Puedes acaso, emprender oficio nuevo a tu edad?...

Así que me he resignado a continuar y morir al lado de mis cuatros hijos, ayudándoles en lo que pueda aunque no sea más que viendo y indicando la marcha de este trabajo ingrato, en el que todo lo he dejado, salud y vida, para no recoger otra cosa que desengaños e ingratitudes a montones.

Todo esto es hijo de los odios y antipatías que nos tenemos los panaderos mutuamente. ¡Como si en el mundo no cogiéramos todos!

Esto me ha hecho y me hace sufrir horriblemente, pues yo no me explico tanta maldad humana, o tanta falta de sentido de la realidad de la vida. Sin embargo, hay que resignarse.

Le agradezco la fineza de las noticias recibidas por conducto del amigo Llorente, y vamos a otra cosa.

Participo a usted, que los señores fabricantes de harinas de esta localidad, han

suprimido este año el regalito que solían hacernos por las fiestas del Pilar, consistente en las entradas para los toros, *pues hay necesidad de hacer economías*: ¡Pobrecillos! temen llegar a menos y se echan la cuenta de «a Dios rogando y con el mazo dando». ¡Si pensásemos así los panaderos, otro gallo nos cantara! Ellos han acumulado enormes capitales, poseen grandes fábricas, llevan rodando potentes carros con magníficas mulas, tienen grandes almacenes de trigos y harinas; en cambio los panaderos, en su inmensa mayoría, no tenemos más que dolores y desprecios de todo el mundo.

Bien merecido lo tenemos, por no preocuparnos de regenerarnos y ayudarnos y sí de destruirnos los unos a los otros.

Suframos con paciencia, y esperemos. Siempre no será igual.

Dispense V. mi querido amigo, si le distraigo con esta lata, pues así se puede llamar lo que en esta carta va escrito, y V. reciba un apretón de manos de su muy affmo. amigo

PEDRO CAMPILLO.

N. de la R.—Ya sabe el querido amigo Sr. Campillo que nunca nos da la lata con sus cartas, que leemos con gusto y estimamos en lo que valen, pues son el grito dolorido que producen las miserias de la vida, que sentimos como él y que quisieramos evitar.

Confíe, espere y labore por el bien. Nosotros también confiamos y esperamos.

El poder de las almas fuertes, cuando se ven contrariadas, es refugiarse en los recuerdos del pasado, que han alimentado sus esperanzas. Callar, sufrir y esperar, es colocarse en el camino del triunfo, de todas las humillaciones inmotivadas.

LOS OBREROS PANADEROS

La Federación de Obreros Panaderos de España, la componen las siguientes sociedades y número de socios.

SOCIEDADES Y RESIDENCIA	Número de socios.
Antequera (Sociedad de).....	42
Arboleda (La) (Bilbao).....	25

Astillero (El) (Santander)	16
Avila.....	30
Badajóz.....	60
Bilbao.....	70
Burgos.....	25
Carolina (La) (Jaén)	20
Cartagena (Murcia).....	18
Ciudad Real.....	40
Chifpiona.....	20
Escorial (El) (Madrid).....	20
Ferrol (El).....	39
Infantes.....	25
Gijón.....	25
Guadalajara.....	40
Jaén.....	12
Játiva (Valencia).....	15
Langreo.....	20
Linares (Jaén).....	42
Línea (La).....	60
Madrid Candealistas.....	1.525
Id. «El Nuevo Gluten».....	130
Id. Pan francés.....	448
Id. Pan de Viena.....	250
Mataró (Barcelona).....	30
Mieres (Oviedo).....	20
Orense.....	35
Oviedo.....	30
Palencia.....	14
Pamplona.....	14
Portugalete.....	26
Pueblo Nuevo del Mar.....	40
Puertollano.....	35
Salamanca.....	17
San Sebastián.....	40
Santander.....	62
Segovia.....	40
Unión (La).....	40
Valdepeñas.....	50
Valladolid.....	88
Vigo.....	102
Vitoria.....	30
43	Total..... 3.730

Total, 43 sociedades con un número de 3.730 socios. Hay desde luego más sociedades formadas, pero no federadas, pues notamos la falta de algunas poblaciones, como Barcelona, Zaragoza y otras localidades, en donde nos consta que los obreros están asociados.

Todos los obreros asociados en la Federación, están colocados, excepción de 300 *candealistas* de Madrid que están parados y sin trabajo.

Estos obreros cotizan a 25 céntimos semanales para formar su caja de resistencia, y pueden reunir cada año 48.490 pesetas, a las cuales no necesitan tocar para nada, pues los demás gastos como son, cuotas por defunción de los asociados (por las que pagan cada uno un real por

defunción), cuota de la Federación y gastos para el sostenimiento de la Sociedad, los pagan por separado.

Apuntamos estos datos, para decir, que en el último Congreso realizado en Madrid por la Unión General de Trabajadores, a fines de Junio próximo pasado, donde estuvieron representadas la mayoría de las sociedades antes anotadas, acordaron todos los gremios hacer suya la campaña que vienen realizando los obreros panaderos para suprimir el trabajo nocturno y pedir al Gobierno, que presentase a las Cortes un proyecto de ley prohibiendo el trabajo de noche.

Ya conocen los lectores de LA UNIÓN PANADERA el origen del proyecto de ley del Instituto de Reformas Sociales, de fecha 6 de Julio, que publicamos en el número 3, correspondiente al 15 de Septiembre pasado.

Mediten y estudien con calma este asunto

La Asociación es un arma de dos filos con la cual se puede uno cortar fácilmente, pues lo mismo le lleva al triunfo que a la derrota.

Solidaridad

(CUENTO)

«En un lugar de Castilla, de cuyo nombre no quiero acordarme,» vivía tranquilo y satisfecho con sus miserias un gremio de panaderos.

Había llegado a la asociación en fuerza de sacrificios, y si su estado no era próspero, estaba en camino de serlo, persistiendo en repartirse equitativamente el trabajo del pan, con el cual ganaban el suyo y el de sus hijos.

Pero cádate que un día aparece un Creso de nuevo cuño, de esos que ahora se estilan, y pensando en qué había de invertir su dinero, se le ocurre montar una fábrica de harinas, cuando ya nadie pensaba por allí en semejantes empresas, por ser pasadas de moda, creyendo que podía obtener pingües ganancias, como otros decían que las habían obtenido años atrás.

Su soberbia,—soberbia de adinerado— se acrecenta al ver que aquellos panaderos que tenían sus relaciones mercantiles en otra fábrica de molturación, no le compran sus harinas, y tomándolo a desatención y desprecio, para someterlos a su obediencia, se le ocurre montar una pana-

dería para arruinarlos y hacerlos entrar en razón.

Como lo pensó lo hizo, y dos años más tarde aquellos modestos fabricantes de pan, no pudiendo sostener la lucha, acuden en demanda de auxilio a los compañeros de la comarca, exponiéndoles sus cuitas.

Los compañeros se irritan ante tan ruin proceder y a uno de ellos se le ocurre gritar: ¡Compañeros, no compremos a ese Creso sus harinas y avisemos a todos los del país para que secunden nuestra iniciativa!

Cunde la noticia, todo el mundo se apercebe de la eficacia de la medida y gritan a una: ¡No compremos nadie a ese soberbio Creso las harinas de su fábrica; que las convierta el solo en pan!...

A los pocos meses la fábrica de harinas había parado su trabajo y la panadería estaba a punto de cerrarse. El soberbio richachón había sido vencido y castigado como se merecen todos los que se empeñan en atropellar a los humildes que pueden ayudarles a vivir.

Este es un ejemplo de solidaridad que deben estudiar los panaderos.

El día que se aperciban todos de su valer y de su fuerza, estando unidos, se habrá acabado con todos los soberbios, y no habrá ni más fábricas de harinas que las que deba de haber, ni más abusos que los que quieran consentir los panaderos.

V. RAMOS.

La disciplina en las grandes colectividades es tan necesaria como en el ejército. Sin ella se neutraliza la acción de la colectividad y la unidad del esfuerzo, se pierden las batallas, el prestigio del que manda y el tiempo, y, en una palabra, se anula la colectividad.

MERCADOS

(IMPRESIONES Y NOTAS)

Los trigos, como anunciábamos en el número anterior, han subido de 49 a 51 reales la fanega de 94 libras. Esto lo esperábamos, porque sabíamos en qué manos estaba el pandero y que sólo se aguardaba el restablecimiento de los derechos arancelarios. Esta especie de confabulación, que la veíamos tan clara como la luz del sol, es lo que nos ha hecho mayor

daño, pues esto era mejor no verlo ni entenderlo para no padecer.

Las harinas en cambio, aunque se sostienen con tendencia al alza, no han subido de precio. Los fabricantes saben que la opinión pública los señala como logreros de ocasión, sosteniendo un precio que no está en armonía con el del trigo y menos con el del pan, y temen con fundamento que el pueblo dé contra ellos en caso de motín, como otras veces ha dado contra los panaderos.

El Pan.— Continúa estacionado, esperando los fabricantes a que se generalice la subida del trigo y venga el alza de las harinas, para subir desde luego el pan, pues se hace necesario romper con esta situación ruinosa, para la industria panadera.

En resumen: El trigo se vende en Salamanca de 14,75 y a 13,75 pesetas la fanega.

La harina, de 40 o a 41 los 100 kilos..

El pan de 35 a 40 céntimos el kilo.

Los demás mercados de Castilla lo mismo, con pequeñísimas variantes.

Sueltos y noticias

El conflicto del pan en Valencia.

Una comisión de panaderos ha visitado al alcalde, y le ha manifestado que, en vista de la elevación de los precios de las harinas, y no estando dispuestos a elevar el del pan, se ven en la necesidad de cerrar sus establecimientos.

Para adoptar el acuerdo esperarán a que se les agoten las partidas de harina que habían comprado con anterioridad a la elevación de los precios.

El alcalde ha conseguido que amplíen el plazo, para dar lugar a que el gobernador civil conferencie con los harineros

El contrato del trabajo en Madrid.

El alcalde recibió hace días un oficio del presidente del Sindicato de la Panadería y otro del presidente de La Campiña Triguera, participándole que, accediendo a los deseos manifestados por el Sr. Prats, prorrogan la denuncia del contrato del trabajo por ocho días, que terminarán el 26.

Dice el Presidente del Consejo.

Respecto al asunto de los panaderos, confirmó que se había llegado a una prórroga en la fecha de la denuncia del contrato de trabajo, para ver si en este plazo se consigue llegar a una fórmula de arreglo.

Desembarco de víveres.

El vapor holandés *Hector*, procedente de Rotterdam, ha desembarcado en Gibraltar 2.000 toneladas de víveres y otros efectos para abastecer la plaza.

El precio de las subsistencias.

La *Gaceta Oficial* del Gobierno de Gibraltar publica un nuevo aviso regulando el precio de varios artículos de primera necesidad, en forma que se rebajan algo los anteriormente fijados.

Trigo noruego.

En Pasajes ha fondeado el vapor noruego *Hero*, con 1.522 toneladas de trigo, al precio de 31 pesetas cien kilos.

Los precios de los cereales en Roma.—Petición de un diputado.

Comunican de Viena que el diputado señor Gibior, presidente de la Comisión de arbitraje de la Cámara de Comercio, ha publicado un artículo relativo al precio de los cereales.

Dice que las circunstancias fueron tan anormales en el momento de la recolección, que motivaron un aumento en los precios.

Declara que a ello ha contribuido el estar ocupados la mayoría de los campesinos en la guerra.

Cree que el único medio de promover el abaratamiento del trigo consiste en la abolición de los derechos de Aduanas, como se ha hecho en Alemania, donde el precio del trigo bajó a consecuencia de esta medida.

Los derechos de Aduanas en Italia.

Los derechos de Aduanas sobre los cereales, maíz y harinas, han sido abolidos.

El reposo en Salamanca.

El Ayuntamiento de Salamanca continúa efectuando a diario los reposos del pan y los concejales sancionando los abusos que a la sombra de este acto vergonzoso se cometen.

Mientras tanto, los vendedores de otros artículos que se prestan al robo, al fraude y a la adulteración, hacen lo que quieren, sin que nadie les vaya a la mano.

Es una manera como otra cualquiera de administrar justicia.

Pero lo que dirá el alcalde: *Hay que justificar que hacemos algo y vigilamos el pan, que es lo más fácil, lo más usual y corriente y sobre todo lo que da más nombre y más aplausos.*

Al cerrar.

En los momentos de cerrar este número está lloviendo copiosamente.

SALAMANCA

IMP. Y ENCUADERNACIÓN SALMANTICENSE

Arroyo del Carmen, 15.